



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 2655

PUNTA ARENAS, 24 de abril de 2025

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N°21.640, de fecha 03 de enero de 2025, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; Resolución exenta N°7486, de fecha 27 de diciembre de 2024, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2025 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°7842 del 25 de octubre del 2024 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el manual de Reclutamiento y Selección; las facultades establecidas Resolución Exenta 1.032/12.07.2022 que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública de segundo nivel jerárquico de Director del Hospital Clínico Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria; y

### CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución Exenta N°7842/25.10.2024 del Hospital Clínico de Magallanes, se establece la aplicación del Manual de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Magallanes.
2. Que, resulta necesario para el Hospital Clínico de Magallanes la contratación de Personal idóneo para desarrollar las funciones que la Ley le ha encomendado a este Hospital.
3. Que, mediante Resolución Exenta N°2373/11.04.2025 se aprueba Perfil de Cargo "Técnico en Enfermería Medicina" del Hospital Clínico de Magallanes.
4. Que, la Dirección del Hospital indica realizar un llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de "Técnico en Enfermería Medicina".
5. Que, mediante Resolución Exenta N° 2374/11.04.2025 se aprueba las bases del llamado a concurso interno de "Técnico en Enfermería Medicina".
6. Que, habiéndose detectado un error en el cronograma por fechas superpuestas del presente concurso contenido en el acápite 5.3, etapa de selección en lo referido a la fecha de inicio de la etapa de Evaluación Psicolaboral, resulta necesario proceder a su corrección, modificando únicamente dicha fecha, sin que ello implique alteraciones en las demás etapas contempladas en el cronograma.



7. Que, por lo anteriormente expuesto, se dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

a) MODIFÍCASE, en el cronograma, el inicio de la etapa Evaluación Psicolaboral del proceso de selección interno para proveer el cargo de Técnico en Enfermería Medicina del Hospital Clínico de Magallanes, contenido en el acápite 5.3 de las bases del concurso por el siguiente:

Donde dice:

Selección	
Evaluación curricular de antecedentes	08/05/2025 – 22/05/2025
Evaluación psicolaboral de los postulantes	16/05/2025 – 05/06/2025
Evaluación final mediante Comisión Evaluadora	06/06/2025 – 19/06/2025

Debe decir:

Selección	
Evaluación curricular de antecedentes	08/05/2025 – 22/05/2025
Evaluación psicolaboral de los postulantes	23/05/2025 – 05/06/2025
Evaluación final mediante Comisión Evaluadora	06/06/2025 – 19/06/2025

b) DÉJASE CONSTANCIA, que en todo lo demás expuesto en las bases del concurso de selección interno de Técnico en Enfermería Medicina, formalizado mediante resolución Exenta Nº 2374/11.04.2025 del Hospital Clínico Magallanes, se mantiene vigente.

c) PUBLÍQUESE la presente resolución, en los mismos medios informativos del llamado, lo anterior con el objetivo de dar máxima difusión a lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ  
DIRECTOR  
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

RCF/MCH/AYF/PPB/GMM/ngl  
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Enfermería HCM.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Enfermera Supervisora Medicina.
- Asociación Gremial FENTESS.
- Asociación Gremial FENATS.
- Oficina de Partes HCM.